

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

DISTRIBUIDO
 FECHA **15 MAR 2022**
 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
 FOSALUD

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ORIGINAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

Dirección:

Colonia San Francisco, Calle Los Bambúes, Lote No. 11, Polígono 7, San Salvador.

Libre Gestión No:
09/2022

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE TINTAS, PARA MAQUINAS DUPLICADORAS DE FOSALUD, AÑO 2022"

Lugar y Fecha

San Salvador, 11 de marzo 2022

No. de orden:
07/2022

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:

NIT:

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico:

NRC:

ÍTEM	CODIGO SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (US\$) CON IVA.	VALOR TOTAL (US\$) CON IVA.
3	80106474	55	C/U	Suministro de tintas para maquinas duplicadoras	\$50.00	\$2,750.00
TOTAL (IVA INCLUIDO)						\$ 2,750.00

Total en Letras:

DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

CIFRADO

PRESUPUESTARIO:

2022-3235-3-01-01-21-1-54301

OBSERVACIONES:

EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS. SOPENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.

CONDICIONES GENERALES DEL BIEN: Las condiciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:

- Deberá proporcionar el transporte para la movilización de su personal al lugar donde prestará el servicio.
- Deberá asignar a personal idóneo para la prestación del servicio, técnicos con habilidades necesarias para realizar las labores de mantenimientos.
- El contratista está obligado a responder económicamente por daños causados a los equipos de la institución; cuando los daños hayan sido provocados por falta de habilidad, capacidad o experticia del personal asignado a realizar las tareas de mantenimiento.



- El contratista deberá estar a disposición del FOSALUD durante el periodo de cobertura del contrato y funcionará en horas laborales.
- Se reportará de manera trimestral los mantenimientos realizados al Administrador de contrato, adjuntando hojas de requerimientos y hojas de diagnóstico de falla autorizada con las firmas de recibido (por el administrador de contrato), el cual servirá como comprobante de ejecución y luego será entregada para la elaboración del acta de recepción definitiva.
- El precio contratado incluye la mano de obra, instalación, materiales y traslado del técnico para las rutinas según oferta.
- El servicio de mantenimiento preventivo deberá estar disponible a partir de febrero hasta el 31 de diciembre de 2022, considerando las rutinas de mantenimiento solicitadas por el FOSALUD (Durante el contrato se deberán realizar 4 mantenimientos preventivos a todo el equipo y los correctivos que sean necesarios, partiendo del diagnóstico del experto).
- Las empresas participantes deberán presentar su oferta por la totalidad de los ítems o por un ítem en específico.
- En aquellos trabajos de la rutina de Mantenimiento Preventivo y Correctivo que tienen N/A se deberá entender que su significado es “No aplica”.
- La descripción de los precios por trabajo en cada rutina que se oferten será unitaria, tal como lo establece la columna superior de la rutina; costo por servicio incluyendo IVA.
- Los precios ofertados no sufrirán variaciones durante la vigencia del contrato.
- Todo lubricante y accesorio colocado deberá ser nuevo, no reciclado, y sin uso, ni defectos de diseño, manufactura o fabricación, garantizando la calidad.
- Se deberá considerar los costos de insumos (por ejemplo, insumos de limpieza, lubricación herramientas) para ejecutar mano de obra de las rutinas de mantenimiento preventivo, así como incluir insumos y repuestos para las rutinas de mantenimiento correctivo.
- Todo reclamo en reparaciones realizadas será establecido por escrito y firmado por la administradora de contrato, teniendo un plazo máximo de 5 días calendario para corregir la falla.
- Si el plazo que se asigne al reclamo no fuese suficiente, el contratista deberá presentar por escrito dentro de los 4 días calendario una nota de solicitud de prórroga con justificación para ampliación del plazo otorgado, y la fecha de compromiso para corrección de falla, de lo contrario esto se tomara como días de atraso y aplicaran las sanciones establecidas en la LACAP.

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL BIEN:

Suministro de Tinta, para maquinas duplicadoras:

Esta tinta contratada es compatible para duplicadora marca Ricoh, modelo DD5450.



- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización de Libre Gestión, Número de la Orden de Compra, Número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de treinta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en periodos posteriores a estas fechas , el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

El pago se efectuará mediante abono a la cuenta corriente número _____ del _____ a nombre de:

TOMAS RICARDO RODRIGUEZ QUIÑONEZ.

GARANTIA:

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, por un valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA \$275.00)**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la orden de compra, y su vigencia será contada desde el siguiente día de la fecha de distribución de la orden de compra hasta el treinta de enero de dos mil veintitrés, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la distribución de la presente orden de compra. Dicha garantía consistirá en fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciera por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. La garantía deberá ser presentada con dos copias adicionales en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicada en Colonia San Francisco, Calle Los Bambúes, Lote No. 11, Polígono 7, San Salvador.

GARANTIA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR. El contratista deberá presentar al administrador de



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

	<p>la orden de compra con copia a la UACI la Garantía de Fabricante o Distribuidor mediante carta firmada por el Representante legal o Apoderado especial o propietario, en un periodo CINCO días hábiles posteriores a la recepción del suministro, en donde se compromete a reemplazar repuestos o piezas en caso de estar defectuosos, mala elaboración, mala calidad, mal funcionamiento o averías, en un plazo no mayor a cinco días calendario posteriores a la notificación por parte del Administrador de la Orden de Compra. La garantía permanecerá vigente a partir de la fecha de entrega del suministro hasta SEIS meses. La garantía deberá presentarse en el Fondo Solidario para la Salud, ubicada en Colonia San Francisco, Calle Los Bambúes, Lote No. 11, Polígono 7, San Salvador.</p>
<p>FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:</p>	<p>Forma de entrega: En el caso del suministro de tintas compatibles para las maquinas duplicadora marca Ricoh, modelo DD5450, este deberá ser entregado en su totalidad, en almacén de Suministros Generales.</p> <p>Plazo de entrega: 30 días calendario después de distribuida la orden de compra. Si el último día del plazo para la entrega fuere día no hábil se deberá entregar el siguiente día hábil.</p> <p>Lugar de entrega: En almacén de Suministros Generales. Plantel las Palmas: en calle Norma y pasaje Aida polígono B Col. Las Palmas Ilopango S.S.</p>
 DR. CARLOS EMILIO NÚÑEZ SANDOVAL DIRECTOR EJECUTIVO FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	
<p>Datos de las Administradoras de Orden de Compra: Nombre: Licda. María Guadalupe Castro Guerrero Cargo: Administradora de Oficinas y Servicios Tel. 7739-0333 Correo electrónico: guadalupecastro@fosalud.gob.sv</p> <p>Nombre: Licda. Belky Regina Dueñas Cargo: Coordinadora de Suministros Generales y de Limpieza Tel. 2528-9700 Ext. 109 Correo electrónico: belkyduenas@fosalud.gob.sv</p>	